

JOURNAL No. 12

VOL. I, August 14, 1934

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/81612b3fc4dc/>

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 4:40 p.m., ocupando el estrado el Presidente, Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Se abre la sesion.

El Secretario lee la lista de los SeÑores Delegados.

EL FRESIDENTE: La Mesa declara que hay quorum presente.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se lee el acta correspondiente a la sesion del dia 11 de agosto de 1934, la cual es aprobada.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTAN SOBRE

LA MESA DEL SR. PRESIDENTE

EL PRESIDENTE: Leanse los documentos recibidos.

EL SECRETARIO, los lee.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado por Manila.

DISCURSO DEL DELEGADO PERFECTO POR MANILA

SR. PERFECTO: Sr. Presidente, Caballeros de la Convencion: Al levantarme hoy para dirigiros la pala-bra desde esta augusta tribuna, me sobrecoge una suerte de escalofrio que no he sentido ni ante la gelida cuchilla del cirupano, con la abismal vision del eterno enigma de la otra vida, no porque vosotros, mis Colegas, me hayais de regatear el inagotable tesoro de vuestra simpatia y benevolencia, no porque mi palabra pudiera traspasar las ciclopeas paredes de este salon y provocar protestas airadas en las calles y en los campos, no porque la fragil birreme de mi verbo pudiese navegar sobre los impalpables halitos del eter y difundirse hasta los ultimos confines del orbe, no porque tema desafiar el juicio del presente ni me amedranten los dardos de la critica y de la censura, contra los cuales me abroquela el escudo de una conviccion diamantina, sino porque me asalta la angustiosa incertidumbre sobre si mi voz, que pronto sera de ultratumba, trasmitira a las generaciones por venir un mensaje de infortunio, de fracaso y de desesperacion o, por haber logrado convencerlos, un mensaje portador de los raptos y excelsitudes de la felicidad al ciudadano ignorado, al hombre anonimo de la calle, al campeisno analfabeto y humilde, al pequeÑo empleado, al pescador a quien arrastran las olas y las tormentas por ganarse una modesta subsistencia, al obrero que bate el hierro sobre los yunques del taller, a todos los que sin disfrutar de fortuna ni de poder, ni ambicionar la embriaguez de la fama, constituyen, sin embargo, el nucleo de una recia ciudadania, salvaguardia del orden y de la paz, que en las grandes crisis, al conjuro magico de un sagrado ideal, es de donde se reclutan las heroicas falanges que no escatiman ni sangre ni vidas para colocar muy alto el honor de la Patria.

Otras Convenciones Constitucionales, reunidas sobre los rescoldos de una sangrienta revolucion, inspiradas por el espiritu de odio y de rencor centra un regimen despotico, han producido constituciones que son verda-deros alegatos de reivindicacion. Nuestra Convencion, convocada bajo la egida de la paz, mediante la generosa concesion de una soberania extraña, al redactar la Constitucion, no solo ha de establecer los fundamentos juridicos de nuestra nacionalidad, sino que ha de emprender una labor esencialmente emancipadora. La Constitucion debe hacerse pasar por dos tamices; la aprobacion del Presidente de los Estados Unidos y la ratificacion por nuestro electorado. Hace falta conseguir ambas para asegurar la proclamacion de la independencia. No solo hemos de cumplir fielmente los preceptos im-perativos de la Ley de Independencia, sino que debemos producir una obra que merezca total aprobacion, pues su repudiacion, haria que el Tribunal de la Historia nos condene como culpables del crimen de haber frustrado nuestra propia liberacion.

En la realizacion de nuestra labor, podemos guiarnos por la experiencia de otros pueblos y naciones. Tenemos ante nosotros una enorme cantidad de precedentes legislativos y constitucionales. Desde las leyes rudimentarias de Acadia hasta el milenarioCodigo de Hammurabi; desde los jeroglificos del Edicto de Harmahab hasta las leyes de Manu; desde log Diez Mandamientos del Pentateuco hasta las Doce Tablas; desde el Codigo de Goryn hasta las Pandectas; desde la Ley Salica hasta las Siete Partidas; desde la Carta Magna hasta la Declaracion de los Derechos del Hombre; desde los Articulos de la Confederacion hasta la Constitucion de los Estados Unidos; desde las Constituciones de las Republicas de la America latina hasta la Constitucion de Malolos; desde las Instrucciones del Presidente McKinley hasta el Bill de Filipinas; desde los Tratados internacionales hasta las avanzadas y modernisimas constituciones de la postguerra, tenemos a nuestra disposicion un ar-senal juridico que podemos utilizar para formular los principios cardinales que deben ser consagrados en nuestro Codigo fundamental. Y las profundas ense-anzas de legisladores como Oracion, Licurgo y Solon de la Grecia antigua, de los jurisconsultos romanos, y de los tratadistas modernos, y las teorias politicas, juridicas y economicas de los Filósofos de la antigüedad, como Platon y Aristoteles, y de los grandes pensadores, modernos, como Descartes y Bacon, Kant y Hegel, Reymundo Lulio y Maquiavelo, Spencer y Montesquieu, y de los Socialistas, Babeuf y Cavet, Saint-Simon y Fourier, Luis Blanco y Proudhon, Robert Owen y Adams Smith, Lasalle y Marx, se presentan a nuestro analisis para la seleccion de aquellas ideas que, encarnadas en nuestra Constitucion, aseguren mejor el bien y el progreso sociales de nuestro Pue-blo.

Pero la Constitucion no debiera ser simplemente un epitome de principios abstractos, por complete que sea, sino que debe reflejar fielmente el genio y el caracter de nuestro pueblo. Debe ser un conjunto organico que tenga vitalidad intrinseca para amoldarse al desenvolvimiento de nuestro pueblo, y lejos de coartar sus ideales y aspiraciones, los estimule y aliente en toda su amplitud, hasta su plena realizacion. Para este fin, solo pueden guiarnos los datos concretos y positivos que pueden suministrar nuestra idiosincrasia nacional, nuestras costumbres y usos, nuestras practicas y habitos, nuestras teorias y prejuicios, nuestras cualidades y defectos, nuestros aciertos y desaciertos, nuestra historia y las tendencias de nuestro presente, nuestros procedimientos de gobierno y nuestros problemas politicos, nuestro ambiente y las manifestaciones ingenitas de nuestra raza porque, en ultimo termino, la Constitucion que redactemos, no importa los principios que preconice, no importa el sistema de gobierno que implante, no importa el ideario social y economico que consagre, tiene qua ser y debe ser una Constitucion esencialmente filipina, para el beneficio del pueblo filipino, esplendorosa glorificacion del mas egregio filipinismo.

No hay un principio tan universalmente reconocido como el de que la libertad individual es condicion esencial para la felicidad humana. No puede haber discusion alguna de que la libertad individual debe ser plenamente garantizada en nuestra Constitucion. Y, sin embargo, si esta ha de reducirse a reproducir los terminos de la Constitucion de los Estados Unidos, de las instrucciones del Presidente McKinley, del Bill de Filipinas o de la Ley Jones, bajo las practicas establecidas, seria una garantia sumamente precaria.

Bajo los procedimientos hoy vigentes, la prision pre-ventiva es adoptada con caracter general en todos los procesos criminales. Por esta razon, se convierte en un atentado oficial contra la libertad individual. Deja de ser una medida extraordinaria de prevencion, deja de ser una garantia de seguridad para evitar la fuga de un delincuente, para convertirse en una inicua privacion de libertad, en una penalidad para la pobreza, en un castigo previo por un delito que todavia no se ha enjuiciado, o por un delito que nunca se ha cometido.

Los atentados contra la libertad de conciencia de los funcionarios y empleados civiles se han hecho tan comunes, tan continuos, tan generales, que se propaga la desmoralizadora idea de que para obtener un nombramiento, para permanecer en el puesto o para ser ascendido, no se tienen en cuenta los meritos por prestar un servicio honrado y eficiente, sino la renuncia o decapitacion de las propias convicciones y la adhesion mas o menos entusiasta, mas o menos incondicional, a un influyente personaje o a un poderoso partido politico. En la Constitucion de la Republica alemana se garantiza expresamente la libre expresion de opiniones politicas de parte de los funcionarios y empleados publicos, y se prohíbe terminantemente que a un ciudadano aleman, sea persona privada o mas un servidor publico, se le cause daña, o alguno por la libre expresion de sus opiniones. La Constitucion alemana preceptua que los empleados civiles son servidores de la comunidad y no de partido politico alguno. Para derribar la nueva inquisicion establecida por los Savonarolas y los Arbues de la Politica y salvar nuestro servicio civil del vasallaje partidista, hace falta una disposicion explicita en nuestra Constitucion.

La libertad de conciencia se ha hecho tan precaria en nuestro pais que ha sido posible no solo que se investigue, sino que hasta se enjuicie a un miembro de la Legislatura por supuestas tendencias comunistas, sin que ello levantara una ola de protesta en la opinion publica. No ha sido bastante que Socrates, el ciudadano mas sabio y mas noble de Grecia, bebiera la letal cicuta; no ha sido bastante que se le aprisionara a Galileo por sostener contra un dogma erroneo, que la tierra se mueve; no ha sido bastante que Giordano Bruno y Miguel Servet hicieran el holocausto de sus vidas en las hogueras de la intolerancia; no ha sido bastante la sangre derramada por nuestros propios martires, para la completa emancipacion de la conciencia. Hace falta nuevos esfuerzos, nueva lucha, nuevos sacrificios, para reivindicar los fueros de la conciencia y librarla de los que tratan de arrojarla a la ergastula de los prejuicios, de la supersticion, de la intolerancia y del error.

Nuestra Constitucion debe establecer garantias solidas y especificas para la libre emision del pensamiento. No hay que temer la expresion de las ideas. Lo que hay que temer es la explosion de las ideas. Las ideas mas subversivas no son peligrosas mientras no se traduzcan en accion. Mientras no salgan de la esfera de las teorias, deben tener plena libertad de expresar su pensamiento no solo los partidarios del comunismo, sino aun aquellos que propugnan la democracia. Las ideas mas atrevidas son inofensivas mientras no inviten a una accion sediciosa y mientras no se las coarte en su expresion. Pero desde el momento en que la intolerancia de cualquier indole que sea, trate de ahogar el pensamiento, desde ese instante la corriente apacible se convertira en torrente cuadaloso y devastador, no habra diques ni presas que la detengan; las ideas se convertiran en explosivos espirituales y su estallido sembrara el desastre y la destruccion.

Imaginaos que pronto dejaremos de ser. En el flujo inmanente y eterno de los siglos, los años de vida que nos queden, despues de formulada la Constitucion, tendran el mismo valor que unos minutos. La Constitucion sera nuestro testamento. Debe expresar, por consiguiente, nuestra ultima voluntad, nuestro ultimo pensamiento, y siendo los ultimos, deben ser definitivos o inmutables. Mediante esa voluntad y ese pensamiento definitivos, estereotipados en los moldes delCodigo fundamental, continuaremos viviendo en nuestra obra. Segun como decidais, sera imagen de la retrogradacion y de la autocracia o sera la encarnacion del progreso y de la libertad. Nuestra obra debe perdurar, no por el pergamino en que se escriba, no porque se esculpa en monolitos como los que hace mas de cuarenta siglos han hecho perennes los cuneiformes babilonicos delCodigo de Hammurabi, sino por la nobleza de su caracter, por la grandeza del espiritu que le inspira, y, sobre todo, por que sea la sintesis y la

consagracion de las grandes virtudes de una raza que en el crepusculo de la historia demostro extraordinaria vitalidad, estableciendo un imperio insular en dos oceanos, desde Formosa hasta Celebes, desde Madagascar hasta la Polinesia, y que en esta aurora de su renacimiento demostrara que es inmortal. Y para que nuestra obra sea respetada y bendecida por la posteridad, para que nuestro testamento transmita la paz y el bienestar y asegure la perpetuacion y el feliz desenvolvimiento de nuestra nacionalidad, es preciso que lleve, como un inapreciable legado, eficaces garantias, no solo para que se mantenga un gobierno de orden, no solo para que la administracion de justicia sea un baluarte seguro de los derechos del ciudadano, sino para que la libertad individual sea inviolable, para que no haya cortapisas para la libre expresion del pensamiento, y para que las ideas puedan respirar a pleno pulmon el aire puro de la libertad y, como libelulas de oro y de esmeralda, puedan volar sin estorbo alguno en una atmosfera de esplendida tolerancia y bajo un cielo de magnanimidad. He dicho.

DISCURSO DEL DELEGADO ALKUINO

SR. ALKUINO: Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE. Sr. Delegado.

SR. ALKUINO: Parece que despues de haber oido el brillante discurso de nuestro compa ero, el Delegado Perfecto, tengo motivos para sentirme un poco vacilante al dirigiros hoy la palabra. Esta Convencion esta compuesta de las personas mas conspicuas en sus respectivos municipios, ciudades o provincias. Puede decirse que casi todos son portaestandartes de sus respectivas regiones, y claro esta que al comparecer ante tantas eminencias, tengo motivos, como ya he dicho, para estar dudando acerca de lo que tengo que decir y estoy aqui solo por vuestra benevolencia. Algo personal voy a pedir, la dispensacion por descontado, y espero que vuestra benevolencia sera bastante grande para que gustosos me escucheis.

Cuando me embarque en el vapor "Corregidor" para venir a Manila y asistir a esta Convencion, me encontr  con un compa ero que en su camarote estuvo leyendo un librito. Me fije en el librito, uno de esos libritos editados por Haldiman Julios y el titulo del librito era "Nonsense." A su lado habia un numero del "Saturday Evening Post" y una novela que se titulaba "La fecundidad", por Zola . . . Me extra aba un poco que aquel caballero a quien supon a que era de Camarines o Albay fuese en un barco que iba a Iloilo; pero cuando nos encontramos en el camarote resulto que era un antiguo conocido mio. Tambien me extra aba un poco que dicho caballero no se dedicase a la lectura del "Evening Post" o de la novela de Zola, sino que estuviese ensimismado leyendo el librito titulado "Nonsense", y cuando llegue a esta Asamblea, los primeros discursos que o , por una rara coincidencia, trataban del "Nonsense". Para que pudieramos deliberar con "smoothness", como se dice en ingles, o con mas suavidad, creo que el Delegado por Tayabas, Sr. Millar, presento una resolucion en el sentido de que nosotros adoptaramos el Reglamento de la Camara de Representantes, pero debido a las discusiones que provoco la parte referente a la cuestion previa que fue fuertemente sostenida y rudamente atacada, salieron "nonsense". Yo cre  que la resolucion iba a ser aprobada, porque a mi manera de ver era una resolucion inocente. Sin embargo, por los ataques que sufri , fue desaprobada. Entonces, cuando se discutia aquella resolucion, previendo que habia mas de doscientos Delegados dispuestos a emitir sus ideas y opiniones y que, por lo tanto, reclamarian la libertad casi absoluta de hablar, introduje una enmienda en el sentido de que se a adieran las palabras "y con la liberalidad necesaria para que cada Miembro pueda expresar libremente sus opiniones." Pero tampoco esto cuaj , porque como ya he dicho, al resolucion fue duramente atacada y desaprobada por la Convencion. Sobre la justicia de esta desaprobacion no digo nada, ni pongo pa ni pe. Sencillamente respeto la opinion de la Convencion. Al ocurrirseme pedir que se me concediera hoy un turno de tiempo para poder dirigiros la palabra, fue porque recib  una sugestion del Delegado por Cebu, Sr. Filemon Sotto, quien despues de haber oido el brillante discurso del Delegado por Albay, Sr. Calleja, me dijo: "Alkuino,  por que no habla usted sobre la bigamia?" Yo, francamente, no tengo ninguna opinion clara acerca de si la bigamia debe ser implantada o no en Filipinas. Parece que en la Ley

Tydings-McDuffie no se dice nada de si podemos insertar como un artículo de la Constitución algo sobre el particular. Pero se me ha ocurrido que un discurso sobre este tema pudiera calificarse de "non-sense" y preferir hablar sobre la actual Asamblea Constituyente.

Como he dicho, Señores, esta Asamblea esta compuesta de muchos especialistas, de muchos talentos y hay varios que tienen sus inclinaciones especiales. Creo también que hay muchos de los que hasta ahora no han soltado la lengua, que no han hablado, que son brillantes Miembros de esta Asamblea, quienes probablemente podran alumbrar, como ese fogonazo del fotografo, los rincones oscuros que pudieran encontrarse en nuestra Constitución.

(En este momento el Presidente cede la presidencia al Delegado Cuenco.)

Tenemos, por ejemplo, al mismo Delegado Filemon Sotto, que es tan buen abogado como patriota, y, como el mismo ha dicho, si no recuerdo mal, es un radical de la provincia mas radical y populosa. Tenemos tambien a su hermano a quien todos vosotros ya conoceis; es un periodista y brillante escritor, un Caballero que ha sido aplaudido mucho por sus amigos y ha dado mucho que hacer tambien a sus enemigos, y hace poco acabo de oir que es un especialista en procedimientos de "impeachment". Tenemos aqui al brillante Osias, de quien se puede decir que ha dejado una estela luminosa de su paso por America. Tenemos igualmente el Ex Speaker Roxas, cuyas excelentes cualidades no necesito mencionar; al Senador Briones, cuyos discursos son siempre oidos con delectacion. Tenemos tambien al Sr. Rafols de quien se puede decir, si se me permite la palabra, que siempre pone los puntos sobre las ies. Tenemos al Sr. Confesor que ha luchado siempre por que haya "fair play" en esta Asamblea. Es un hombre deseoso de que se establezca una verdadera igualdad en todos nuestros procedimientos.

Como habeis visto, tenemos aqui a varias eminencias y por eso he dicho que siento verdaderamente una especie de duda, de vacilacion o algo asi como de temor al comparecer para hablar ante esta Asamblea. Tenemos al Profesor Palma, que es un gran abogado y un filosofo escolastico; tenemos a nuestro ilustre Presidente, el Honorable Recto.

Caballeros de la Convencion: Haciendo todos los honores a nuestro Presidente en esta mi peroracion, me he referido a nuestro Presidente Recto, uno de nuestros hombres mas brillantes a quien se encomendo la formacion de nuestra Constitución, y nosotros le ayudaremos. Creo que nosotros podemos estar confiados de que presentara una Constitución satisfactoria para el pueblo filipino. El es un poeta, es un hombre dotado de cualidades especiales, lo que en ingles quizas se podria llamar "gifted man", un hombre que ha concebido la idea de que la honda poesia de los recios vendabales se desata en belica melodia para honra y prez de la Patria. Estas son palabras que no son mias; pero si no he citado mal, creo que esta, poco mas o menos, debe ser frase salida de la pluma de nuestro Presidente, y creo que en un hombre que ha concebido esta idea se puede tener confianza de que no solamente presidira con satisfaccion este augusto Cuerpo, sino que tambien sera una grandisima ayuda para nuestros problemas, si es que los hemos de encontrar en nuestro trabajo.

El Delegado Perfecto, en su discurso, menciona la libertad de pensamiento. Son verdaderamente hermosas palabras "la libertad de pensar" y naturalmente, la libertad de pensar crea tambien grupos que llaman libre pensadores. Y ahora, perdonenme, Caballeros, que os relate un hecho que me ha ocurrido personalmente. En un barrio de la provincia de Leyte se descubrio un baul en cuya tapa aparecia la imagen de la Virgen. Cuando los vecinos del lugar llegaron a enterarse de esto, fueron en romeria para adorar aquella imagen. Resulto que el concejal de aquel barrio, que se preciaba de ser libre-pensador, mando llamar al dueño del baul y, una vez llegado el baul en el municipio, lo mando quemar. Claro, el dueño del baul se quedo muy triste, por que aquel baul suponía o constituía un cierto negocio y con la desaparicion del baul ya no habia negocio, ya no habia mas "business" como dicen; pero otro concejal que estaba presente, le dijo a aquel que alardeaba de libre pensador: Si

usted es libre pensador, ¿por que no deja que aquel hombre haga tambien libremente su negocio? Asi es que la frase "libertad de pensamiento" envuelve no solamente que se nos de la libertad de pensar, sino que tambien hemos de permitir y tolerar que los demas piensen libremente y a su manera.

Sr. Presidente, cuando inauguramos esta Convencion, despues del nombramiento del Presidente se propuso que hubiese dos Vicepresidentes. No parece sino que nosotros queremos asegurar que cuando el Presidente este ausente por a o por b. tengamos un Presidente que actue en su lugar. A falta de uno, habra dos. Ahora bien, me extraña, Sr. Presidente. y entre parentesis, —respetando todas las ideas y las opiniones del Comité de Reglamento—que el Comité haya presentando una adicion al Reglamento y que nosotros hayamos tenido bajo nuestra consideracion que el Vicepresidente no podra actuar sino despues de un lapso de tres dias. Yo estaba dando vueltas y vueltas en mi imaginacion a esta idea y no he encontrado la razon por que al Vicepresidente se le daba un compas de espera de tres dias o se le dejaba colgado hasta que pudiese actuar como Presidente. Yo, francamente, no he encontrado la razon; pero si aguzando el ingenio estrategico sin alcanzar a que orden estrategico pertenecia, tampoco tendria razon de ser, porque, Caballeros de la Convencion, el voto esta en nuestras manos, y si el Vicepresidente quisiere o propusiere alguna cosa que no fuere de nuestro agrado, pues con nuestros votos, podriamos arrollar, cualquiera proposicion que no nos convenga como decia el Presidente del Comité de Reglamento, de modo que no debemos abrigar ningun temor de que el Vice, sea el numero uno o el numero dos, presida esta Convencion, porque de todas maneras el voto esta en nuestras manos. Creo que no somos iguales a ciertos electores que muchas veces no pueden disponer de sus propios votos. Nosotros hemos de decidir si votar o no, y creo yo, Señores de la Convencion, que esa adicion de que se le obligue al Vicepresidente a esperar tres dias largos para ocupar la presidencia en caso de inhabilidad o incapacidad del Presidente, debe de descartarse del Reglamento y creo que el Reglamento puede aprobarse enseguida sin ninguna objecion por parte de las personas algo quisquillosas en la cuestion del Reglamento.

Sr. Presidente, en esta obra magna a que nosotros estamos dedicados, creo que debemos buscar una armonia, o usando una fraseologia sajona, un espiritu de camaraderia en todo lo que nosotros pensamos realizar para nuestro pueblo, buscando los puntos de contacto, los puntos de amistosa armonia y no los puntos de divergencia hostil, en todo lo que nosotros nos proponemos realizar en favor de nuestro pueblo. Creo que si esta regla de accion continua—y adoptamos esta conducta nuestro trabajo seria mucho mas facil, y de esta conjuncion armonica que se espera de todos nosotros habremos realizado la terminacion de nuestros trabajos como una gloria para el pueblo filipino y como una, grandisima satisfaccion para todos y cada uno de los Miembros de esta Convencion. (Aplausos.)

MR. GULLAS: Mr. President.

THE PRESIDENT: Tiene la palabra el Sr. Gullas.

SR. GULLAS: Mr. President and Gentleman of the Convention, my subject is: "Fight in the Making of the Constitution." I have selected this theme, for certain papers have made the charge that we have not done a thing so far but stage fights among the Members and collect cur per diem.

In the first place, we have not collected our per diem yet, and there are many Members who do not expect to collect any per diem. In the second place, while the Committee on Rules has been drafting the Rules, the rest of the Members have not been idle. They are preparing the groundwork. They are studying various phases of the Constitution, as evidenced by the number of good projects that have been submitted for our consideration. In the third place, it is true that there have been some lively encounters already. But this is natural and inevitable.

There are 202 Members of this Convention who are supposed to have been recruited from among the best legal, educational, medical, agricultural, commercial and banking talents all over the Islands. Among them are many

veteran and willing fighters who can give and take. As a matter of fact, the real fight has hardly begun.

A certain section of the press has also predicted that, judging from the hard feelings engendered in the inaugural session, this Assembly may be headed to ruin and ruination and that for inaugurating the Assembly with so much fighting we might have shamed ourselves in the eyes of the Americans who were present at the inauguration. I beg to dissent. There was nothing that we should be ashamed of. It showed that we have among us here alert men — some of them pugnacious and can-tankerous but all ready to fight for what they think is right.

The Americans are the last to criticize us on that account. The Delegates to the Constitutional Convention at Philadelphia in 1707 fought each other from the first to the last day of the Convention. Many times they were on the point of abandoning the Convention and going home in despair and leaving the fate of the nation to chance or to war.

There were rival parties that continually fought one another during the four months that the Convention lasted. The debates were bitter and acrimonious; the clashes were sometimes personal, especially over the right of representation of the big and small states, over the powers of the Federal Government and those of the individual states, and over the question of slavery.

It needed all the tact and patience of Washington, Madison, Franklin, Dickenson and Hamilton, to get the warring factions to come to a compromise. And even after the differences had been ironed out and the Constitution had been approved and signed by the Delegates, the fight was not ended. It was resumed for about two years thereafter in the 15 States — in the fight for ratification .

Coming now to the Orient. Exactly a hundred years later, or in 1889, the Japanese Constitution was framed. It was patterned after the Constitution of Imperial Germany, and promulgated as a gift by the Emperor to his people, who were then accustomed to stern discipline and absolute obedience. Yet conflicts were not wanting over the question of universal suffrage, the responsibility of the cabinet, the freedom of speech, and the powers of the Emperor.

You may remember that in the Japanese Constitution, the Emperor is said to be "sacred and inviolable." According to Prince Ito, the author of the Japanese Constitution, "the Emperor is heavenly descended, divine and sacred. He must be revered by his subjects." Withal, many have challenged to this day the mystic sublimity and divine rights of the Japanese Emperor or sovereign.

The year after the promulgation of the Constitution, Japan saw the advent of a Socialist-Democratic Party whose seven-point platform may strike you as strange and revolutionary:

- Universal brotherhood.
- Universal disarmament.
- Abolition of all class distinction.
- Public ownership of land and capital.
- Public ownership of the means of transportation and communications.
- Equal distribution of wealth, and
- Equal distribution of political rights.

And you may recall that during the Sino-Japanese war over Manchuria of only two or three years ago, some Japanese university students paraded in the streets of Tokyo protesting against the war of conquest against their

Chinese neighbors. Of course, the college students were promptly arrested, but the rumbling of discontent was there just the same. It was symptomatic. Democracy had gained a foothold in the Japanese Empire.

Coming now to our country; About 10 years later, or in 1898, the first Filipino Constitutional Assembly met at Malolos. Using Spanish and Tagalog, the Delegates engaged themselves in some of the most interesting and spirited debates. Bitter clashes ensued over the questions of municipal autonomy, of religious liberty, of cabinet responsibility and over the confiscation of church property. The fight over state religion and religious freedom was long drawn and close, the final voting resulting in a tie, the vote of the secretary, Angel Tecson, being necessary to break the tie and win the cause of absolute freedom of conscience.

Coming now to China. Fifteen years later, the first Chinese Constitutional Assembly met to prepare a Constitution. No nation has had such a bitter experience in constitution making as China. The fight between the representatives of the North and South, between those in favor of a strong central government and those who were loath to give up the powers of the provinces was almost interminable. Several Constitutions were drawn up and approved only to be scrapped later. About twenty years have already elapsed but the Chinese have not yet finished the task. At this very minute, they are still preparing another Constitution for the Republic of China.

Coming to the most recent and interesting Constitution of Spain of 1931, I remember that after stormy sessions where the young fought the old, where the fervid Catholics battled valiantly against the numerous anti-clericals, where the conservatives were assailed and overpowered by the liberals and the radicals, the Spanish Constitutional Convention finally inserted in the Constitution great radical changes among which were: (1) the unicameral system, (2) universal manhood and women's suffrage, (3) complete divorce, (4) abolition of state religion, (5) suppression of certain religious orders and the nationalization of their property, and (6) the taxing of all religious real estate, and the prohibition to religious orders from acquiring and holding property except those for necessary maintenance or for the exercise of religious worship.

Coming now to this Convention. The next few days will witness real controversies over fundamental questions which will undoubtedly engross the attention of our people: 1. whether we should adopt a unicameral or bicameral system, 2. whether we should adopt the presidential or parliamentary system of cabinet responsibility; 3. whether the present representatives and senators and other elective officials should hold over to complete their term of office and be inaugurated as the first officer of the Philippine Commonwealth; 4. Whether we should grant real autonomy to the municipalities and provinces; 5. whether we should have a real civil service unfettered by politics; 6. whether the justices and judges should be independent from political control not only in theory but also in fact; 7. whether we should grant universal suffrage, the right to vote and to hold office, irrespective of sex; 8. whether we should adopt compulsory voting and cumulative voting as are practiced in some countries of Europe and America; 9. whether we should nationalize our lands and natural resources and public utilities; 10. whether we should adopt free trade or the protective tariff policy; 11. whether we should nationalize or tax the properties of religious orders not used for purely religious or philanthropic ends and not necessary for their support; 12. whether protests against the election of representatives or senators should be taken away from the hands of the Legislature and lodged in the courts; and 13. whether we should adopt a national language, as distinguished from the official language, and, if so, whether it should be English or Spanish, or both, or Tagalog, or Visayan, or Bicol or Ilocano, or a combination of any two or all of these dialects, to add to our problems and perhaps to our confusion.

Over most of these questions, party lines will probably not be drawn. Each Delegate will fight and vote according to his personal conviction. We should fear not that there would be conflicts of opinion, but that men might be afraid to express their opinion and simply fall in line like soldiers at the command of their officer.

Much hard feeling may probably be prevented through the standing agreement of leaders of the majority and the minority — an agreement which has been attacked inside and outside this Convention and whose efficacy and wisdom will be tested soon.

It is not a secret that before the opening of this As-sembly, a gentleman's agreement had been entered into to erase party lines and geographical divisions for the sake of harmony and in order that the Convention can accomplish its mission without much loss of time.

The great majority have so far shown adherence to the agreement not only by words but also by deeds. Our first three presiding officers happen to come from the same senatorial district. Our temporary chairman and permanent Chairman happen to come from the same province. Our President and two Vice-Presidents happen to belong to the same old Democrata Party. But in electing them, no one made mention of their political affiliation or the place where they come from.

We selected for President a great national figure. We chose him by virtue of his sheer personal merits as a statesman, as a jurist, as a man of letters and for his experience in statecraft. We selected for first Vice-President another gigantic figure known for his de-fense of the cause of his party and of his country. While the one fought for our liberation cause in the home sector, to keep the home fires burning as it were, while the soldiers were over there, the other fought in the war front enduring the hardships in the trenches.

I am making mention of this fact to show that this Convention and the Independence Law creating it are not the work of only one man or one group of men, but the result of the combined efforts of many, and of this and of the past generations, even as far back to the time of Magellan when the husky warriors of Mactan repelled and repulsed the first foreign invasion of the white men.

We selected for our second Vice-President one of our political patriarchs. We honor him because of his long services to the fatherland as a soldier in war and as a soldier in peace. He was a Member of the Malolos Constitutional Assembly, now he is a Member of this Con-vention — thus linking the past to the present and the present to the past. Like General Alejandrino, he is here to remind us that much has already been accomplished in the past at a cost of much sacrifice but there is still much work ahead of us; so that the mother country expects us to stand together, to suffer, to endure more hardships and difficulties, if we are willing to pay the price of liberty.

But without the gentlemen's agreement, inevitably there will be heated debates and probably bitter contro-versies on the floor of this Convention. Our individual prejudices and shortcomings may color our judgment or dim our vision, but the future historian will consider as a mitigating circumstance on our behalf the fact that this Assembly was opened just a few weeks after the general elections, when the bruises and wounds of vic-tors and vanquished had not yet completely healed.

Nevertheless, we are sure that each Delegate is conscious of his duty, and each realizes that what he does or says here will be of far-reaching significance and may reberverate throughout the ages.

In the years to come, in the battles in court and in debates in the legislature, in the schools and in the universities, what we do or say here will probably be quoted either with approval or disapproval, with respect or with contempt, depending on how we behave and dis-charge our duty here.

We cannot, therefore, afford to be narrow or par-tisan or bitter or vindictive. We should remember that the glories of this or that man may be transient or transitory. In the wheel of fortune, one goes up, then goes down; the underdog tomorrow may not be the under-dog the day after tomorrow.

What we shall soon write will not be for the tran-sient glory of this or that party or the fleeting advantage of this

or that group of men, but for the lasting benefit, happiness and prosperity of our people.

Hence, the need for fairness, the need for tolerance, the need for a joint partnership in a common undertaking, so as to establish here not the Philippine "Single-wealth" but the Philippine Commonwealth, in order to restore to the Filipinos the wealth common to all,—the common patrimony that is ours by the gift and grace of God and which was snatched away from us only by the greed and might of men.

May we, therefore, express the hope that in the midst of the bitterest fight, there should prevail in this Assembly a feeling of tolerance and fair play, so that we can continue with our work in a true spirit of comradeship and friendship, and later finish our task happy in the knowledge that we have done our best, the best we know, to secure for our people the blessings of democracy, and to establish here a government, if possible, simple and inexpensive but best suited to our needs and most conducive to our welfare and happiness.

EL PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el Delegado por Cebu.

DISCURSO DEL SR. SOTTO (V.)

SR. SOTTO: (V.). Sr. Presidente, y Caballeros de la Convention: Voy a improvisar un discurso de diez minutos. Yo soy un hombre practico y quiero sacar algo practico en la sesion de esta tarde. Ha caido en mis manos algo, un numero de "El Debate" en donde se leen estas palabras;

"Creemos sinceramente que los ilustres Miembros de la Asamblea Constituyente, conscientes de la brevedad del plazo que la ley concede para la redaccion de nuestra Ley Constitucional, no continuaran perdiendo el tiempo en discursos kilometricos que al final de cuentas no vienen a ser mas que la exposicion de conocimientos poco mas o menos notables que tiene el orador de ciertas materias precisamente escogidas para su personal lucimiento y provecho."

Señores, creo que este parrafo no tiene aplicacion a lo que voy a decirles esta tarde. Para desgracia mia, yo soy uno de los Delegados que podriamos decir encapillados. Tengo la desgracia de que pende sobre mi cabeza una protesta fundada en la cuestion de residencia. No se hasta cuando estare aqui. Por eso voy a aprovechar esta ocasion para hacer a mis Compañeros algunas sugerencias o sugerencias, como ahora se dice en España, relacionadas con la Constitucion.

Voy a empezar por la cedula personal. En el orden de asuntos que se ha leido esta tarde he oido una comunicacion de un municipio de Cebu pidiendo la abolicion de la cedula personal. Tambien el otro dia recuerdo haber leido una circular del Representante Diokno pidiendo la ayuda de todos los municipios para la abolicion de la cedula personal. Yo entiendo que en la misma Constitucion podemos incluir un proyecto que haga desaparecer por completo la cedula personal. Si no estoy equivocado, la formula es muy sencilla. Yo creo que con tal que se diga en la Constitucion que "queda prohibido en las Islas Filipinas todo impuesto per capita.", ipso facto desaparece la cedula personal; porque realmente la cedula personal, como impuesto per capita, es muy injusta. porque paga lo mismo el rico que el pobre; no hay equidad. Tambien quiero decir algo sobre la contribucion territorial. Esta es una contribucion tambien injusta, porque hace pagar impuesto tanto a los terrenos cultivados como los no cultivados. Yo creo tambien que por medio de un precepto constitucional se podria derogar el impuesto territorial. Si se incluyera en la Constitucion un precepto que dijese, por ejemplo, "no se promulgaran leyes que creen impuestos ad valorem," desapareceria la contribucion territorial. La contribucion territorial podria cobrarse, si se quiere, sobre las rentas o sobre los productos de estos terrenos, pero nunca como se cobra ahora; tanto los campos vacios como los cultivados tienen que pagarla.

Yo he vivido durante ocho años en una colonia inglesa. Durante esos ocho años no recuerdo haber pagado ni un centavo al gobierno ingles. Lo unico que he pagado, como impuesto indirecto al gobierno ingles, eran los sellos

de franqueo que yo ponía en las cartas. Y vosotros me direis que no he contribuido a las cargas del gobierno de Hongkong que me tuvo bajo su protección por espacio de ocho años. No es así. En Hongkong se cobra el impuesto de otro modo. Insensiblemente el ciudadano paga impuestos para ayudar al gobierno en esta forma: por ejemplo, yo recuerdo que en Hongkong, al pagar el alquiler de una casa se exige que el casero fije en el recibo un sello proporcional a la cantidad que cobra del inquilino. Si el alquiler de la casa es de P30.00, por cada P10 que el casero en Hongkong percibe de su inquilino, tiene que dar cincuenta centavos al gobierno; lo mismo que cuando uno compra un par de zapatos en una tienda, cuando el valor del objeto que se compra pasa de P50.00, el gobierno inglés obliga que se ponga en el recibo expedido por el vendedor un sello, cuyo valor es proporcional al impuesto que se debe pagar.

Yo creo que un impuesto similar podría ser el mejor sustituto en Filipinas tanto para la cedula personal como para la contribución territorial.

Tengo otras sugerencias más para la Constitución. Por ejemplo, yo propondría que los secretarías departamentales se denominen ministros. El Presidente Quezon, hablando un día conmigo, me dijo que en París cuando él presentó al Secretario Alunan al Premier francés, este se quedó con la boca abierta, cuando el Presidente Quezon le dijo: "Aquí le presento a usted al Secretario Alunan," porque allí entienden por Secretario Departamental un secretario privado. Creo que en Filipinas realmente abundan secretarios. Tenemos secretarías. (risas.) De modo que si hay el plan de cambiar el nombre de Gobernador por el de Presidente y el de Vicegobernador por el de Vicepresidente, yo propondría la enmienda de que los Secretarios Departamentales se denominen Ministros de la Mancomunidad.

También yo propondría un precepto constitucional similar al que está en vigor en España, y es como sigue: "Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto a los nacidos en el matrimonio". No es justo que por culpa del padre tengamos aquí seres completamente abandonados. Yo creo que este es un precepto justo.

También yo propondría que cuando un funcionario por nombramiento sea objeto de un voto de censura por la mayoría de la Legislatura, quedara obligado a dimitir. Antes del voto de censura, sin embargo, el funcionario afectado tendrá derecho a ser oído por la Legislatura en sesión. Hemos visto aquí funcionarios que aun con la censura de la opinión pública se han mantenido indiferentes en sus puestos y eso es antidemocrático.

También yo propondría este precepto: Todo magistrado, juez o fiscal será responsable de sus actuaciones erróneas o maliciosas. Al presente vosotros sabéis que ninguno de estos funcionarios es responsable de las sentencias injustas o querellas injustas que presentan. Creo que debemos adoptar este precepto en Filipinas a fin de que tengamos mejores funcionarios en la judicatura.

Yo propondría también que ningún ciudadano filipino podrá desempeñar dos cargos públicos a la vez. Los monopolios ya no se están en el mundo, y sobre todo en un país como el nuestro que pretende demostrar que tiene hijos capaces de servir, no debemos permitir que un funcionario desempeñe a la vez dos o tres puestos.

Señores Delegados: Como ya he dicho, creo que mis días son contados en esta Asamblea; pero así y todo, creo que si las sugerencias que acabo de exteriorizar no caen en saco roto, el Comité de Credenciales ahora mismo puede decapitarme y estaré satisfecho.

Muchas gracias.

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

SR. ESCAREAL: Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sr. Delegado.

SR. ESCAREAL: Pido que se levante la sesion hasta. maÑ,,ana, a las 4 de la tarde.

EL PRESIDENTE: Si no hay ninguna objecion a la mocion, se levanta la sesion hasta maÑ,,ana, a las 4 de la tarde. (No hubo objecion.)

Eran las 6:20 p.m.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.